ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FONDO DE AGUA DE SANTIAGO

EN SANTIAGO DE CHILE, a 14 de enero de 2026, a las 17:00 horas, de forma virtual a través de plataforma Teams, se lleva a efecto la Asamblea General Ordinaria de socios de la corporación FONDO DE AGUA DE SANTIAGO, convocada por el Directorio, que es del siguiente tenor:

1.- CITACIÓN A LA ASAMBLEA.

Se citó a Asamblea General Ordinaria en los términos previstos por el Artículo Décimo Cuarto, en relación con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto, de los estatutos sociales.

2.- MESA.

Preside la reunión don Mauricio Fabry Otte. Actúa como secretario don Christian González Toro.

3.- ASISTENCIA.

1) Don Mauricio Fabry Otte, cédula de identidad n° 9.069.862-1. GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.
2) Don Christian González Toro, cédula de identidad n°10.355.054-8. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES.
3) Don Felipe Sánchez Ihl, cédula de identidad n°16017571-0. AGUAS ANDINAS.
4) Doña Marcela Bocchetto, cédula de identidad n° 14.531.369-4. ANGLO AMERICAN.

Asiste, además, especialmente invitada, doña Cristina Huidobro, Gerenta General de la Corporación.

Se excusaron Don Juan José Donoso Rodríguez, director representante de THE NATURE CONSERVANCY y Don Federico Errázuriz, director representante de la SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

4.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.

Señala el Señor presidente que, de conformidad con la lista de asistencia firmada por los señores socios, se encuentra presente en la Asamblea la mayoría absoluta de los Asociados de la Corporación, dándose, así, cumplimiento a los requisitos estatutarios. En estas condiciones declara constituida esta Asamblea General Ordinaria, siendo las 17.05 horas.

5.- OBJETO DE LA ASAMBLEA.

Expone el Señor presidente que, según se había comunicado en el aviso de citación a Asamblea, ésta tiene por objeto:

a) Fijar la cuota de incorporación y la cuota anual ordinaria, 2026, con el voto favorable de dos tercios, a propuesta del Directorio, conforme a las especificaciones señaladas en el Artículo Décimo de estos Estatutos;

b) Revisar y aprobar el presupuesto para el año 2026.

6.- ACUERDOS.

6.1.- ACERCA DEL MONTO DE LA CUOTA ORDINARIA Y DE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN.

Señala el Señor Presidente que corresponde determinar el monto de la cuota ordinaria y de la cuota de incorporación. Al mismo tiempo, recuerda que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo de los estatutos sociales, las cuotas anuales ordinarias deben ser fijadas teniendo en consideración los parámetros establecidos en los estatutos para cada tipo de Asociado.

El valor de la cuota anual ordinaria debe ser determinado en función de la cantidad y categoría de los Asociados y estará destinada a cubrir los gastos operacionales de la Corporación, que deben ser evaluados y definidos año a año por el Directorio.

Se entiende por gastos operacionales de la Corporación aquellos en que incurra la Corporación en relación con la administración y operación de ésta, sin que se consideren como parte de éstos los fondos destinados al financiamiento de la cartera de proyectos, programas, acciones, obras, entre otras, definidos en el Plan Estratégico y a ser implementados por la Corporación.

Señala el Señor Presidente que la Asamblea Ordinaria debe fijar, también, la fecha de pago de la cuota anual ordinaria para los Asociados del sector privado y los Asociados del sector sociedad civil y asociaciones de usuarios. El Gobierno Regional, en tanto, podrá pagar sus cuotas en las fechas establecidas por su presupuesto, en el caso que no les sea posible pagarlas en la fecha fijada en sesión de Asamblea Ordinaria.

El Señor Presidente presenta el presupuesto 2026. El presupuesto 2026 asciende a $180.270.330, más fondo de reserva de $15.500.000 totalizando $195.770.330.

Este presupuesto es aprobado por unanimidad.

El Directorio propone fijas las cuotas de cada socio, como sigue:

6.2.1.- Cuota de incorporación:

UF5. Implica mantener el valor de cuota de incorporación que se estableció por la Asamblea General Ordinaria anterior. Siendo el valor de la UF $39.643 del 2 de diciembre 2024 equivalente a $198.215.

6.2.2.- Cuota anual ordinaria 2026:

1) Cuota de UF 20, para los socios Asociados de la sociedad civil y asociaciones de usuarios. Siendo el valor de la UF $39.643 al 2 de diciembre de 2024, la cuota es de $792.860. (pesos chilenos)

2) Cuota de UF 1.380, para los Asociados del sector público y Asociados del sector privado. Siendo el valor de la UF $39.643 del 2 de diciembre de 2024, la cuota es de $ 54.697.250 (pesos chilenos)

Después de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acuerda, por unanimidad, aprobar la cuota de incorporación y la cuota anual ordinaria en los términos propuestos por el Directorio.

La Asamblea acuerda, además, por unanimidad, que las cuotas deberán pagarse dentro del primer trimestre del año en ejercicio. Se mandata especialmente a la Señora Gerenta General para requerir el pago de estas.

7.- FIRMA DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, que los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria se cumplan y lleven a efecto de inmediato, bastando para ello que la presente acta sea firmada por el Señor Presidente y por el Señor Secretario.

8.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, facultar a doña Donatella Fuccaro Tellechea y a don Carlos M. Neira Flores para que, actuando uno cualquiera de ellos, de manera indistinta, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente reunión y practiquen las inscripciones conservatorias que correspondan. Y se les faculta asimismo para que, actuando conjunta o separadamente, de manera indistinta, actúen como apoderados de la persona jurídica ante el Ministerio de Justicia y, particularmente, ante el Departamento de Personas Jurídicas de dicho Ministerio, así como ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, para los fines que sean del caso.

A continuación, el Señor Presidente ofrece la palabra a los señores asistentes, para tratar cualquier tema relacionado con los negocios sociales y que fuere atinente al objeto de la Asamblea General Ordinaria de socios.

Los socios solicitaron revisar los montos de las cuotas ordinarias de los próximos años con el fin de asegurar la continuidad del pago de los socios actuales y a su vez promover la incorporación de

nuevos socios. Se acuerda crear una comisión que revise el tema y genere propuestas para ser discutidas en el directorio de marzo 2026. Esta comisión estará presidida con Felipe Sánchez y además participarán Christian González y Cristina Huidobro.

Se levantó la sesión de esta Asamblea General Ordinaria, siendo las 17:35 horas.

En comprobante firman

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
MAURICIO ANDRES FABRY OTTE
2026.01.15 18:59:26 -0300

Christian Gabriel
González Toro
10355054-8
cgonzalez@amur.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 16-01-2026 a las 00:32:57 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1768534377715
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

esign Confianza Digital

Mauricio Fabry Otte	Christian González Toro
Presidente	Secretario